

| | |
|-------------|---|
| Referencia: | 2021/00011663Z |
| Contrato: | CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA |
| Asunto: | Contestación preguntas PLACSP del 31.08.2022 al 02.09.022 (5 consultas) |

Servicio de Contratación
Nº Exp: 2021/00011663Z
Ref. : RCHOMCPP

En relación con las consultas realizadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público sobre el expediente de servicios número SE0033/22 denominado "**SERVICIO DE GESTIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA**", se pone en conocimiento de los licitadores la siguiente información:

Primero.- Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, adoptado en fecha 04 de agosto de 2022, se aprobó el expediente de contratación denominado "**SERVICIO DE GESTIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA**", mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada,

Segundo.- El plazo de presentación de proposiciones es de (35) treinta y cinco días naturales, de conformidad con el artículo 156.2 de la LCSP, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. No obstante, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29.08.22 se acuerda ampliar el plazo en 15 días naturales, **finalizando el plazo de presentación de ofertas el 27.09.2022**

Tercero.- Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 138.3 de la LCSP, los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación aquella información adicional que estos soliciten que deberá hacerse pública en el perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Cuarto.- Vistas las siguientes consultas realizadas en el Perfil del contratante en el periodo comprendido entre los días **31.08.2022 al 02.09.022 (5 consultas)** y atendido el informe emitido por el servicio promotor del expediente de fecha 20.09.2022, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

CONSULTA 31.08.2022, 10:33

¿Podrían, por favor, añadir el convenio correspondiente al anexo 2 del pliego técnico en un formato más legible?

En relación al documento del convenio colectivo, podrá acceder a través del CSV indicado en la siguiente tabla. Para acceder, habrán de entrar en la sede electrónica del Cabildo de Fuerteventura; concretamente, en la parte de validación y comprobación de documentos.

| Documento | C.S.V. |
|----------------------------|----------------------|
| Convenio colectivo UTE FRS | 14161226774125664047 |

CONSULTA 31.08.2022, 13:56

En referencia al Lote 1. Gestión del Complejo Ambiental de Zurita, En el Pliego de Prescripciones Técnicas, en cuanto al Sistema de Gestión documental se indica lo siguiente: "Los datos de las pesadas se capturarán directamente de la báscula, sin intervención del personal del Complejo, debiendo disponer de tal funcionalidad la aplicación informática". Se desea conocer si actualmente la Planta cuenta con un software de gestión de báscula al que la aplicación informática deba conectarse directamente para capturar estos datos del software o si la aplicación informática debe capturar los datos directamente de la báscula ya que no cuenta con ningún software de gestión de la misma

Actualmente se registran las entradas y salidas de residuos en una base de datos Access que creó el propio Cabildo Insular y el peso que se muestra en la pantalla de la báscula del Complejo es introducido en la base de datos. Las licitadoras deberán prever las interfaces necesarias entre las aplicaciones y la báscula para asegurar que la captura del pesaje se realiza directamente, con la consiguiente minimización de errores.

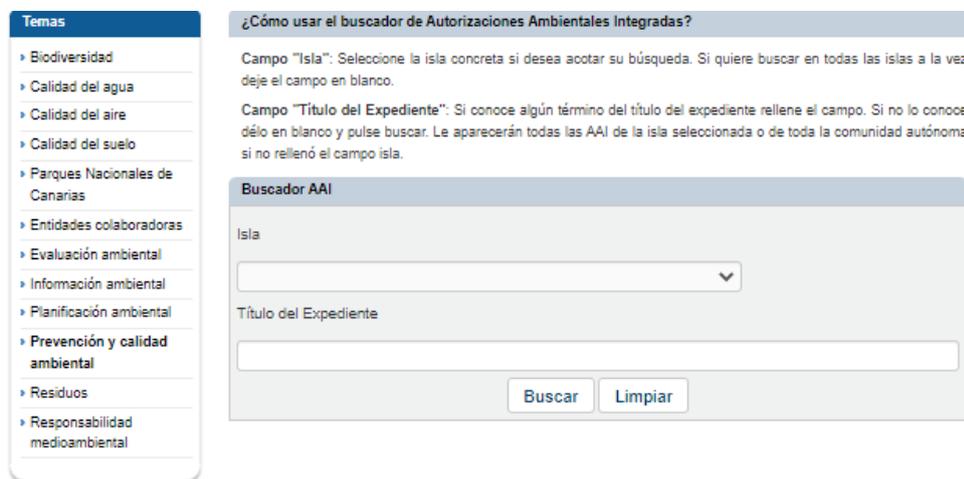
CONSULTA 01.09.2022, 12:21

¿Podrían facilitar el acceso a la Autorización Ambiental Integrada del CAZ? la URL presente en la página del gobierno de canarias no funciona:

https://www.gobiernoclecanarias.org/medioambiente/ternas/prevencion-y-calidad-ambiental/contaminacionambiental/autorizacion_ambiental_integrada/aai-otorgadas/

Podrá acceder a la AAI a través del nuevo enlace web disponible:

https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/prevencion-y-calidad-ambiental/contaminacion_ambiental/autorizacion_ambiental_integrada/aai-otorgadas/



The image shows a screenshot of a web application interface for searching Integrated Environmental Authorizations (AAI). On the left, there is a sidebar menu titled 'Temas' with various categories like Biodiversidad, Calidad del agua, etc. The main content area is titled '¿Cómo usar el buscador de Autorizaciones Ambientales Integradas?' and contains instructions for using the search fields. Below the instructions is a search form with two input fields: 'Isla' (a dropdown menu) and 'Título del Expediente' (a text input). At the bottom of the form are two buttons: 'Buscar' and 'Limpiar'.

CONSULTA 02.09.2022, 12:50

En la respuesta a la pregunta 2.15 del 20.08.2022. 8:37 (2) h, indican las cantidades de rechazo 19.12.12 y las salidas de envases ligeros. Así mismo, en la respuesta a la pregunta 2.17 de 20.08.2022. 8:39 h, indican, entre otras cosas las entradas y salidas, estas últimas coinciden con la tabla anterior.

Si se restan a las entradas, las salidas de subproductos recuperados, la cantidad de rechazo no coincide. Lo cual quiere decir que o hay un error o se recuperan otros subproductos.

¿Puede indicar que otros subproductos de material no solicitado se recuperan y las cantidades de cada uno de ellos? Gracias, Un saludo.

Efectivamente se observa un descuadre en los datos del rechazo que suponemos debido a errores en el pesado de taras y en el stockaje. En cualquier caso, el dato de entradas y salidas es cierto, sin tener en cuenta los posibles stocks.

CONSULTA 02.09.2022, 12:30

“En la aclaración a la consulta 2.15 realizada con fecha 20.08.2022 se facilitan los datos de salidas para el P/C y los EELL, igualmente se indica el rechazo, ¿nos podrían confirmar el flujo/s de procedencia de dicho rechazo? ya que, si nos ceñimos a las toneladas de entrada de los EELL facilitadas en el Pliego para las anualidades indicadas, la diferencia no coincide con lo indicado ni considerando los recuperables en el sumatorio.”

La procedencia del rechazo es de la planta de P/C y de EELL del CA Zurita.

El dato de los rechazos entendemos es relevante a los efectos de dimensionar los medios de transporte a vertedero, por lo que deberán considerar el más desfavorable a tal fin. A título orientativo, en el estudio del CAZ se consideraron algo más de 280 toneladas de rechazos a efectos de dimensionamiento.

En virtud de lo expuesto dispongo se proceda a publicar en el perfil del contratante las respuestas a las cuestiones planteadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.3 de la LCSP, el Decreto de la Presidencia número CAB/2021/1183 de 12 de marzo de 2021 por el que se nombra a la Consejera Delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad y el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 15 de marzo de 2021 en que se le atribuye la competencia de los actos de trámite tales como la información adicional que en aplicación del artículo 138 de la 9/2017 de Contratos del Sector Público deba proporcionarse a los licitadores.

Firmado electrónicamente el día 20/09/2022 a las
23:33:34
La Consejera Insular Delegada de Transportes,
Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad
Fdo.: María Carmen Alonso Saavedra